

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión 03	Fecha: 31-01-2017	
	Dirección de Operaciones Comerciales		
	Departamento de Movimiento Comercial		
	Registro y control diario de entrada y salida de contenedores de la Zona Libre de Colón		

1.0 PROPÓSITO:


Mantener un control efectivo en las puertas de entrada y salida de contenedores en la Zona Libre de Colón.

2.0 RESPONSABLES:

Jefe de Movimiento Comercial
Supervisor
Verificador de Carga Comercial

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 El Supervisor le entrega a los Verificadores de Carga Comercial un celular, el cual debe estar cargado para mantener una comunicación efectiva. También se les entrega un bloque de tarjetas a los Verificadores de las diferentes puertas y una vez revisado y todo está correcto serán trasladados a sus puestos de trabajos. De hallarse alguna anomalía se procederá a realizar los cambios o ajustes correspondientes.
- 3.2 Después que el Verificador de Carga está en su puesto, solicita al conductor de la carga, la declaración del Movimiento Comercial, sea ésta entrada o salida para llamar por celular a la base (perlas) y éstas a su vez completan la información del contenedor y de la empresa, para que estén correctos, haciendo entrega de una de, las copias del formulario sellado al conductor y la otra la mantiene para su archivo.
- 3.3 En caso que la información no sea la del contenedor el Verificador, retiene el contenedor lleno y lo manda a la Aduana hasta que se solucione el error y si es vacío se deja afuera.
- 3.4 El Verificador de Carga, levanta una minuta detallando lo ocurrido en el formulario de Control de Novedades Diarias al finalizar el turno, y después entrega al Supervisor.
- 3.5 El Supervisor remite el informe a la Dirección de Operación Comercial para su conocimiento.
- 3.6 Al finalizar la jornada de trabajo, el Verificador de Carga entrega en la Oficina los celulares y las tarjetas que no fueron utilizadas para registrarlas en su debido control.

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión 03	Fecha: 31-01-2017	
	Dirección de Operaciones Comerciales		
	Departamento de Movimiento Comercial		
	Registro y control diario de entrada y salida de contenedores de la Zona Libre de Colón		

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
15,407-14	Control de las Tarjetas para Contenedores y Furgones

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
04-07-13	Incluir punto 3.6
04-09-14	Modificación en los puntos 3.1, 3.6 y se agregó formulario en el 4.0
31-01-17	Modificación de los numerales: 2.0, 3.1, 3.2, 3.3, 3.5 y 3.6